



**JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ**

Bogotá, D.C., quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ejecutivo Singular No.11001 4189 034 **2022 00650 00**

Frente a la renuncia al poder que presentan las abogadas ILIANA MARÍA MAYA MONSALVO, CAMILO ALEJANDRA SALGUERO ALFONSO Y KAREN VANESSA PARRA DÍAZ, deberán tener en cuenta que al presente proceso no se allegó memorial poder alguno conferido por SYSTEMGROUP S.A.S. a dichas profesionales del derecho o a la firma de abogados a la cual pertenecen.

Por otro lado, proceda secretaria a notificar a la demandada en los términos del artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, conforme lo está solicitando la misma ejecutada al aportar su documento de identidad PDF-14,15 Y 16 C.1.).

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ

Juez

**JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 59 hoy, 16 de noviembre de 2023.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.